



PERIODICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

25 DE FEBRERO DE 2012

Suplemento
7249

F

No.- 29154

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE PREDIOS A EFECTOS DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 162 LOTES HABITACIONALES, ASÍ COMO EN 12 ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, HACIENDO UN TOTAL DE 174 INMUEBLES PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DEL "POBLADO IQUINUAPA", MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

TEC. RENÁN LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II PRIMER PÁRRAFO E INCISO B, V INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B, VII Y VIII INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, HA CONSIDERADO A BIEN EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que atendiendo lo establecido en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los municipios administrarán libremente su hacienda; y sus recursos serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, conforme a la Ley.
- 2.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos parte del fondo legal del mismo o adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.
3. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7o del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, publicado en el Suplemento 7037 "C" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en fecha 13 de Febrero del año 2010, el Poblado "Iquinuapa" es uno de los siete poblados que junto a otras localidades integran el Municipio de Jalpa de Méndez.
4. Que conforme a lo señalado en los artículos 91 y 92 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez antes invocado, se considera fondo legal, aquella porción de suelo asignada legalmente a la Ciudad como Cabecera Municipal, a la Villa, Pueblos y Rancherías que integran jurisdiccionalmente el territorio municipal de Jalpa de Méndez, y será administrado conforme a las Leyes de la materia y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- 5.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional, consagrada en el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reza: "Toda familia tiene Derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa".
- 6.- Que éste Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los Jalpanenses, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión.
- 7.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracción IV de la Ley de Ordenamiento Territorial del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de

utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el numeral 7 del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando la factibilidad de desarrollo.

8.- Que estando el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa Méndez, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el Municipio, considera a bien acordar favorablemente la enajenación a título gratuito con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 162 lotes, así como 12 áreas de equipamiento, haciendo un total de 174 predios que actualmente forman parte de su fondo legal, en una superficie total de 26-48-40.32 hectáreas, (Veintiséis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta punto treinta y dos centiáreas), a favor de poseedores integrantes del asentamiento humano denominado Poblado "Iquinuapa", localizado en éste Municipio.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II, INCISO B Y V INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B, VII Y VIII INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIONES XXIII Y LV, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE NORMAN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, APRUEBA PROCEDENTE EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En cumplimiento a lo establecido en toda y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación de bienes inmuebles propiedad de este Ayuntamiento, bajo los siguientes puntos:

I.- Conforme a los artículos 91 y 92 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, se considera fondo legal aquella porción de suelo asignada legalmente a la Ciudad como Cabecera Municipal, a la Villa, Pueblos y Rancherías que integran el territorio municipal de Jalpa de Méndez, y será administrado atendiendo las Leyes en la materia y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, otorgándole tácitamente al Municipio, el derecho a constituir y administrar su fondo legal; dentro del que se encuentran correlativamente los 162 lotes habitacionales, así como 12 áreas de equipamiento, haciendo un total de 174 predios, en una superficie de 26-48-40.32 hectáreas (Veintiséis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta punto treinta y dos centiáreas).

II.- Con el propósito de acreditar fehacientemente que los inmuebles sujetos a la presente enajenación pertenecen al fondo legal del Municipio de Jalpa de Méndez, y que con la misma no se afectan los derechos de propiedad de terceras personas; se exhibe el oficio SF/DRPP/C/1221/2008 de fecha 25 de Julio de 2008, expedido por la Lic. Fabiola Montejó Dionisio, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el cual señala que dichos predios no cuentan con antecedentes registrales a favor de persona alguna.

III.- La superficie sujeta a regularización, localizada en el asentamiento humano denominado Poblado "Iquiuapa", constante de 26-48-40.32 hectáreas, (Veintiséis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta punto treinta y dos centiáreas), cuenta con un valor catastral de \$106, 454.87, conforme a la certificación expedida por el Lic. José Cristian García López, Subdirector de Catastro del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 31 de Agosto de 2011.

IV.- El área donde se localiza el polígono a regularizar, tiene asignado un uso de suelo habitacional de densidad media, con uso y destino compatible con el entorno de la zona, resultando congruente a las características y objetivos de desarrollo urbano del Municipio de Jalpa de Méndez, atendiendo lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como en lo señalado en las constancias de factibilidad de uso de suelo expedidas por la Bióloga Matilde Triano Isidro, Directora de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante los oficios del 001 al 162 de fecha 07 de Julio de 2011.

V.- El desahogo y trámite de esta enajenación, tiene lugar a la solicitud de regularización presentada por los poseedores de los predios que conforman el asentamiento humano denominado Poblado "Iquiuapa", en fecha 20 de Febrero de 2004, con el objeto de garantizar jurídicamente el patrimonio familiar de los habitantes de la zona.

VI.- La enajenación de los predios del fundo legal del Municipio Jalpa de Méndez, Tabasco, descritos en la fracción I, punto primero de la presente resolución, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos suficientes para obtener la certeza jurídica de sus posesiones. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 233, fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Ing. Audemar Coronel González, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, acredita mediante oficio único de fecha 06 de Julio de 2011, que los poseedores adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad, hasta el cuarto grado de los integrantes de éste Ayuntamiento.

VII.- Los 174 predios que conforman una superficie total constante de 26-48-40.32 hectáreas (Veintiséis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta punto treinta y dos centiáreas), serán enajenados a título gratuito a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en favor de 162 ciudadanos y 12 áreas de equipamiento del Poblado "Iquiuapa", Municipio de Jalpa de Méndez; haciendo saber que todos y cada uno de los solicitantes, corresponden a personas físicas de bajos recursos económicos y cuya documentación certificada obran en los archivos de éste Ayuntamiento Constitucional; personas, destino y usos que a continuación se enlistan, con el número de lote, superficie, medidas y colindancias.

NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN EL POBLADO IQUIUAPA

No. P.	Superficie	Descripción
1	1,199.20	Al Noreste 18.38 Mts. Con Calle Principal, Al Sureste 35.22 Mts., 49.01 Mts. Con Juan Torres Yzquierdo, Al Suroeste 6.24 Mts. Con Jose Madrigal García, 2.50 Mts. Con Instituto de Difusión Técnica No. 3 y Al Noroeste 86.54 Mts. Con Felix Domínguez Torres.
2	1,715.99	Al Noreste 43.11 Mts. Con Calle Principal, Al Sureste 11.52 Mts., 29.92 Mts. Con Jose Alamilla Vinagre, Al Suroeste 54.29 Mts., 5.06 Mts. Con Jose Alamilla Vinagre y Al Noroeste 35.22 Mts., 49.01 Mts. Con Aura Torrez Y.
3	330.66	Al Noreste 23.79 Mts. Con Calle Principal, Al Sureste 7.62 Mts. Con Calle Principal, Al Suroeste 24.96 Mts. Con Francisco Arellano Córdova y Al Noroeste 20.58 Mts. Con Argelia de la Cruz Hernández.
4	352.51	Al Noreste 7.64 Mts., 21.87 Mts. Con Argelia de la Cruz Hernández, 24.96 Mts. Con Zady Avalos Izquierdo, Al Sureste 10.95 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Suroeste 52.82 Mts. Con Luis Arellano Córdova.
5	1,577.32	Al Noreste 35.04 Mts. Con José Madrigal García, 28.20 Mts. Con Templo Presbiteriano La Nueva Jerusalén, Al Sureste 3.86 Mts. Con Jose Luis Garcia García, 11.16 Mts., 10.28 Mts. Con Templo Presbiteriano La Nueva Jerusalén, 4.96 Mts. Con Calle Sin Nombre; 11.05 Mts. Con Eliaquin Lopez Calvo, Al Suroeste 23.84 Mts. Con Eliaquin Lopez Calvo, 39.69 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 35.47 Mts. Con Acceso.

6	RUDI HERNÁNDEZ ALEJANDRO	406.58	Al Noreste 12.00 Mts. Con José Madrigal García, Al Sureste 34.04 Mts. Con Maria Esther García García, Al Suroeste 11.95 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 33.86 Mts. Con Jardín de Niños Rosendo Taracena Padrón.
7	FRANCISCO GARCIA ALVAREZ	4,396.81	Al Noreste 63.44 Mts. Con Calle Sin Nombre, 58.53 Mts. Con Francisco García García, Al Sureste 41.95 Mts. Con Leticia Alcudia Gallegos, Al Suroeste 60.49 Mts. Con Calle Sin Nombre, 47.85 Mts. Con Panteón Municipal y Al Noroeste 9.52 Mts. Con Panteón Municipal.
8	FRANCISCO GARCIA GARCIA	836.77	Al Noreste 20.01 Mts. Con Calle Sin Nombre, 45.48 Mts. Con Maria Santos García Álvarez, Al Sureste 14.76 Mts. Con Leticia Alcudia Gallegos y Al Suroeste 58.53 Mts. Con Francisco García Álvarez.
9	RAUL JIMENEZ HERNANDEZ	2,231.05	Al Noreste 46.83 Mts. Con Maria Santos García Álvarez, Al Sureste 54.23 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 26.24 Mts. Con Calle Sin Nombre, 12.47 Mts. Con Saira Soledad Madrigal Hernández y Al Noroeste 42.25 Mts. Con Saira Soledad Madrigal Hernández, 25.01 Mts. Con Maria Santos García Álvarez.
10	ROSELVI MADRIGAL MADRIGAL	335.11	Al Noreste 9.11 Mts. Con Maria Santos García Álvarez, Al Sureste 43.56 Mts. Con Saira Soledad Madrigal Hernández, Al Suroeste 6.50 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 46.28 Mts. Con Mauro Arellano García.
11	MAURO ARELLANO GARCIA	1,053.66	Al Noreste 18.86 Mts. Con Maria Santos García Álvarez, Al Sureste 46.28 Mts. Con Roselvi Madrigal Madrigal, Al Suroeste 25.96 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 52.28 Mts. Con Leticia Alcudia Gallegos.
12	LETICIA ALCUDIA GALLEGOS	775.35	Al Noreste 14.60 Mts. Con Maria Santos García Álvarez, Al Sureste 52.28 Mts. Con Mauro Arellano García, Al Suroeste 13.87 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 41.95 Mts. Con Francisco García Álvarez, 14.76 Mts. Con Francisco García García.
13	VICTOR IZQUIERDO GARCIA	66.00	Al Noreste 5.08 Mts. Con Domingo García Vargas, Al Sureste 13.40 Mts. Con Zady Avalos Izquierdo, Al Suroeste 4.50 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 14.40 Mts. Con Calle Sin Nombre.
14	REYNA MARGARITA IZQUIERDO ARELLANO	197.53	Al Noreste 9.76 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 28.57 Mts. Con Francisco García Álvarez, Al Suroeste 6.05 Mts. Con Calle Sin Nombre, 2.90 Mts. Con Zady Avalos Izquierdo y Al Noroeste 13.40 Mts. Con Zady Avalos Izquierdo, 2.30 Mts., 9.50 Mts. Con Domingo García Vargas.
15	FRANCISCO GARCIA ALVAREZ	194.53	Al Noreste 7.08 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 12.61 Mts., 6.28 Mts., Con José del Carmen Hernández Arellano, 13.03 Mts. Con Reyna Margarita Izquierdo Arellano, Al Suroeste 1.11 Mts. Con Jose del Carmen Hernández Arellano, 9.13 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 28.57 Mts. Con Reyna Margarita Izquierdo Arellano.

16	JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ARELLANO	184.15	Al Noreste 1.11 Mts. Con Francisco García Álvarez, 3.24 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 33.72 Mts. Con Aida Ivette Sandoval Hernández, Al Suroeste 7.17 Mts. Con Calle Sin Nombre, 4.42 Mts. Con Reyna Margarita Izquierdo Arellano y Al Noroeste 13.11 Mts. Con Reyna Margarita Izquierdo Arellano, 6.28 Mts. 12.61 Mts. Con Francisco García Álvarez.	27	MARIBEL MADRIGAL MADRIGAL	475.41	Madrigal Madrigal, Al Suroeste 8.79 Mts. Con Hernández Arellano y Al Noroeste 27.13 Mts. Con Sebastián García Alejandro.
17	AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ	229.29	Al Noreste 6.28 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 35.58 Mts. Con Nereida Hernández Arellano, Al Suroeste 7.10 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 33.72 Mts. Con José del Carmen Hernández Arellano.	28	ANDRES SANCHEZ MADRIGAL	152.42	Al Noreste 10.22 Mts. Con Calle Gregorio Méndez, Al Sureste 47.77 Mts. Con Luisa Sánchez Lázaro, Al Suroeste 9.71 Mts. Con J. Asunción de la Cruz Acosta y Al Noroeste 20.27 Mts. Con Ilesia Hernández Arellano, 27.10 Mts. Con Reyna Margarita Izquierdo Arellano.
18	NEREIDA HERNANDEZ ARELLANO	316.76	Al Noreste 9.42 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 37.02 Mts. Con Concepción Segovia Acosta, Al Suroeste 8.10 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 35.58 Mts. Con Aida Ivette Sandoval Hernández.	29	J. ASUNCION DE LA CRUZ ACOSTA	400.18	Al Noreste 6.87 Mts. Con Luisa Sánchez Lázaro, Al Sureste 21.95 Mts. Con Lili Acosta Pérez, Al Suroeste 7.04 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 22.16 Mts. Con J. Asunción de la Cruz Acosta.
19	CONCEPCION SEGOVIA ACOSTA	182.42	Al Noreste 4.13 Mts. Calle Sin Nombre, 1.80 Mts. Con Arturo García Ramírez, Al Sureste 25.15 Mts., 12.52 Mts. Con Arturo García Ramírez, Al Suroeste 6.17 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 37.02 Mts. Con Nereida Hernández Arellano.	30	JOSE LUIS GARCIA GARCIA	244.48	Al Noreste 9.71 Mts. Con Maribel Madrigal Madrigal, 9.51 Mts. Con Luisa Sánchez Lázaro, Al Sureste 22.16 Mts. Con Andrés Sánchez Madrigal, Al Suroeste 17.36 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 19.51 Mts. Con María Magdalena Madrigal Castellanos, 2.38 Mts. Con Ilesia Hernández Arellano.
20	ARTURO GARCIA RAMIREZ	487.49	Al Noreste 13.13 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 39.57 Mts. Con Vicente Izquierdo Gómez, Al Suroeste 11.65 Mts. Con Calle Sin Nombre, 1.80 Mts. Con Concepción Segovia Acosta y Al Noroeste 12.52 Mts., 25.15 Mts. Con Concepción Segovia Acosta.	31	MANUEL SEGOVIA ACOSTA	487.40	Al Noreste 26.75 Mts. Con Ricardo Pérez Jiménez, Al Sureste 9.52 Mts. Con Socorro Acosta Torres, Al Suroeste 27.32 Mts. Con José Arnulfo Galicia Acosta y Al Noroeste 8.60 Mts. Con Calle Sin Nombre.
21	REYNA MARGARITA IZQUIERDO ARELLANO	61.31	Al Noreste 4.42 Mts. Con José del Carmen Hernández Arellano, Al Sureste 13.11 Mts. Con José del Carmen Hernández Arellano, Al Suroeste 4.95 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 13.08 Mts. Con Francisco García Álvarez.	32	FERNANDO ARELLANOS SEGOVIA	86.34	Al Noreste 18.00 Mts. Con Calle Gregorio Méndez, Al Sureste 20.70 Mts. Con Fernando Arellanos Segovia, 6.52 Mts. Con Socorro Acosta Torres, Al Suroeste 18.51 Mts. Con Ricardo Pérez Jiménez y Al Noroeste 26.15 Mts. Con Calle Sin Nombre.
22	ZADY AVALOS IZQUIERDO	38.17	Al Noreste 2.90 Mts. Con Reyna Margarita Izquierdo Arellano, Al Sureste 13.40 Mts. Con Reyna Margarita Izquierdo Arellano, Al Suroeste 2.80 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 13.40 Mts. Con Víctor Izquierdo García.	33	DOLORES SANCHEZ ACOSTA	306.69	Al Noreste 3.97 Mts. Con Calle Gregorio Méndez, Al Sureste 20.79 Mts. Con Gabriel Arellano Segovia, Al Suroeste 4.36 Mts. Con Manuel Segovia Acosta y Al Noroeste 20.70 Mts. Con Manuel Segovia Acosta.
23	ROSALINO HERNANDEZ PEREZ	325.82	Al Noreste 6.85 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 38.10 Mts. Con José García Ramírez, Al Suroeste 8.37 Mts. Con Calle Gregorio Méndez y Al Noroeste 37.86 Mts. Con Racial Hernández Madrigal.	34	VICTOR SANCHEZ ACOSTA	327.10	Al Noreste 13.79 Mts. Con Calle Gregorio Méndez, Al Sureste 22.53 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 13.36 Mts. Con Hugo Sánchez Acosta y Al Noroeste 8.30 Mts. Con María del Carmen Arellano Martínez, 14.35 Mts. Con Rubical de Dios Arellano.
24	JOSE GARCIA RAMIREZ	243.95	Al Noreste 6.16 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 39.09 Mts. Con Oscar Torres Ramírez, Al Suroeste 6.52 Mts. Con Calle Gregorio Méndez y Al Noroeste 38.10 Mts. Con Rosalino Hernández Pérez.	35	MINERVA DOMINGUEZ HERNANDEZ	595.57	Al Noreste 13.06 Mts. Con Hugo Sánchez Acosta, Al Sureste 24.47 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 13.42 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 24.95 Mts. Con Sergio Arturo Madrigal Arellano.
25	MARIA MAGDALENA MADRIGAL CASTELLANOS	488.71	Al Noreste 27.41 Mts. Con Ilesia Hernández Arellano, Al Sureste 19.51 Mts. Con J. Asunción de la Cruz Acosta, Al Suroeste 19.39 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 4.47 Mts., 1.61 Mts., 16.14 Mts. Con Calle Sin Nombre.	36	IGLESIA CATOLICA SAN JUAN SAUTISTA	743.90	Al Noreste 9.14 Mts. Con Antonio Segovia Izquierdo, 9.37 Mts. Con Otilio Sánchez Madrigal, Al Sureste 13.24 Mts., 30.12 Mts. Con Sergio Arturo Madrigal Arellano, Al Suroeste 3.49 Mts. Con Sergio Arturo Madrigal Arellano, 16.23 Mts. Con Calle Benito Juárez y Al Noroeste 30.01 Mts. Con Lucrecia Acosta Torres, 13.44 Mts. Con Antonio Segovia Izquierdo.
26	REYNA MARGARITA IZQUIERDO ARELLANO	251.16	Al Noreste 9.74 Mts. Con Calle Gregorio Méndez, Al Sureste 27.10 Mts. Con Maribel				Al Noreste 18.50 Mts. Con Calle Principal, Al Sureste 43.91 Mts. Con Calle Sin

		Nombre, Al Suroeste 18.17 Mts. Con Parque Público y Al Noroeste 38.86 Mts. Con Parque Público.				Al Noroeste 10.92 Mts. Con Marco Izquierdo Ramírez.	
37	CÉSAR TORRES MARTINEZ	221.45	Al Noreste 7.48 Mts. Con José Francisco Ramírez Ramírez, Al Este 29.12 Mts. Con Miguel Alejandro Izquierdo, Al Sur 7.52 Mts. Con Calle "Carlos A. Madrazo" y Al Oeste 30.41 Mts. Con María Irene Jiménez Méndez.	46	JUAN GARCIA TORRES	538.79	Al Noreste 26.80 Mts. Con Jesús Madrigal Madrigal, 14.28 Mts. Con Salvador Alcudia Madrigal, Al Sureste 9.83 Mts., 6.60 Mts. Con Israel Lopez Arellano, Al Suroeste 38.09 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 2.98 Mts., 8.78 Mts. Con Calle Sin Nombre.
38	DALIA TORRES RAMIREZ	158.47	Al Norte 12.63 Mts. Con Rosa Ramírez Arellano, Al Sur 5.73 Mts. Con María Irene Jiménez Méndez, 7.23 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Este 5.88 Mts., 11.35 Mts. Con María Irene Jiménez Méndez y Al Oeste 17.75 Mts. Con Calle Sin Nombre.	47	JESUS MADRIGAL MADRIGAL	129.61	Al Noreste 26.34 Mts. Con María Jesús Izquierdo, Al Sureste 4.26 Mts. Con Salvador Alcudia Madrigal, Al Suroeste 26.80 Mts. Con Juan García Torres y Al Noroeste 5.51 Mts. Con Calle Sin Nombre.
39	ROSA RAMIREZ ARELLANO	246.00	Al Norte 10.81 Mts. Con Rosa María Torres Ramírez, 5.71 Mts. Con José Francisco Ramírez Ramírez, Al Sur 2.70 Mts. Con José Francisco Ramírez Ramírez, 12.63 Mts. Con Dalia Torres Ramírez, Al Este 2.67 Mts., 5.26 Mts. Con José Francisco Ramírez Ramírez, 13.89 Mts. Con María Irene Jiménez Méndez y Al Oeste 22.13 Mts. Con Calle Sin Nombre.	48	MARÍA JESUS IZQUIERDO HDEZ.	338.24	Al Noreste 25.43 Mts. Con Calle Principal, Al Sureste 15.23 Mts. Con Salvador Alcudia Madrigal, Al Suroeste 26.34 Mts. Con Jesús Madrigal Madrigal y Al Noroeste 11.11 Mts. Con Calle Sin Nombre.
40	CRISTINA DOMINGUEZ ALEJANDRO	543.27	Al Norte 45.76 Mts. Con Conasupo, Al Sur 34.76 Mts. Con Matilde Ramírez Jiménez, 10.64 Mts. Con Delegación Municipal, Al Este 12.30 Mts. Con Manuel Madrigal Torres, Al Oeste 11.60 Mts. Con Calle Sin Nombre.	49	MIGUEL ESCALANTE ACOSTA	499.61	Al Noreste 15.89 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 25.81 Mts. Con Yrene Arellanos Acosta, 6.93 Mts. Con Ani Bárbara Arellano Acosta, Al Suroeste 14.80 Mts. Con Marilu de la Cruz Escalante y Al Noroeste 5.93 Mts. Con Bernardo Acosta López, 6.79 Mts. Con Juan Ricardo Alcudia, 19.07 Mts. Con Anuvey Acosta López.
41	MARIS ARELLANO MAYORGA	1,411.65	Al Noreste 44.66 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 36.31 Mts. Con Hernán Hernández Zapata, 24.58 Mts. Con Oscar Arellano Madrigal, Al Suroeste 8.50 Mts. Con Calle Sin Nombre, 13.41 Mts. Con Sonia Arellano Mayorga, 17.21 Mts. Con Andrés de la Cruz Vivas y Al Noroeste 47.32 Mts. Con Sonia Arellano Mayorga, 20.57 Mts. Con Calle Sin Nombre.	50	AMADOR ALCUDIA GARCIA	283.10	Al Noreste 7.63 Mts., 0.87 Mts., 9.65 Mts. Con Concepción Alcudia Sánchez, Al Sureste 8.89 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, 13.97 Mts. Con Yadirá Santos Almeida, 12.99 Mts. Con Guadalupe Arellano García, Al Suroeste 3.13 Mts. Con Yadirá Santos Almeida, 4.23 Mts., 6.65 Mts. Con Calle Gregorio Méndez, 4.68 Mts. Con Guadalupe Arellano García, y Al Noroeste 12.37 Mts. Con Guadalupe Arellano García, 16.80 Mts. Con Petrona Arellano Acosta.
42	CARMEN ARELLANO YZQUIERDO	531.30	Al Noreste 12.24 Mts., 4.26 Mts., 15.61 Mts. Con Abenamar Alejandro Izquierdo, Al Sureste 3.34 Mts. Con Abenamar Alejandro Izquierdo, 12.94 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Suroeste 15.18 Mts., 14.57 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 22.51 Mts. Con Oscar Arellano Madrigal.	51	GUADALUPE ARELLANO GARCIA	76.30	Al Noreste 4.68 Mts. Con Amador Alcudia García, Al Sureste 12.37 Mts. Con Amador Alcudia García, Al Suroeste 7.55 Mts. Con Calle Gregorio Méndez y Al Noroeste 12.99 Mts. Con Amador Alcudia García.
43	HERNAN MADRIGAL HERNANDEZ	388.98	Al Noreste 12.65 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 23.82 Mts., 11.57 Mts. Con Sabina Castellanos Jiménez, Al Suroeste 4.07 Mts. Con Sabina Castellanos Jiménez, 7.61 Mts. Con Calle Principal y Al Noroeste 36.72 Mts. Con Felipa Alejandro Arellanos.	52	MARILU DE LA CRUZ ESCALANTE	268.06	Al Noreste 14.80 Mts. Con Miguel Escalante Acosta, Al Sureste 18.83 Mts. Con Ani Bárbara Arellano Acosta, Al Suroeste 14.76 Mts. Con Calle Gregorio Méndez y Al Noroeste 16.44 Mts. Con Aminadab Córdova Lázaro, 1.10 Mts. Con Bernardo Acosta López.
44	SABINA CASTELLANOS JIMENEZ	288.89	Al Noreste 4.07 Mts. Con Hernán Madrigal Hernández, 5.92 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 34.88 Mts. Con Salón Anexo de la Iglesia Católica San Juan Bautista, Al Suroeste 11.73 Mts. Con Calle Principal y Al Noroeste 11.57 Mts., 23.82 Mts. Con Hernán Madrigal Hernández.	53	JUAN ANTONIO ESCALANTE IZQUIERDO	523.15	Al Noreste 17.40 Mts. Con Heber Hernández Hernández, Al Sureste 15.34 Mts. Con Elda Izquierdo Gallegos, 15.64 Mts. Con Roger Arellano Hernández, Al Suroeste 16.57 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 30.52 Mts. Con Calle Sin Nombre.
45	ZADY AVALOS IZQUIERDO	40.25	Al Noreste 4.05 Mts. Con Marco Izquierdo Ramírez, Al Sureste 10.79 Mts. Con Carmita Izquierdo Ramírez, Al Suroeste 3.38 Mts. Con Calle Principal y	54	HEBER HERNANDEZ HERNANDEZ	421.07	Al Noreste 6.04 Mts. Con Ignacia Segovia de la Cruz, 6.53 Mts., Con Antonio Hernandez Gomez, 3.73 Mts. Con Elda Izquierdo Gallegos, Al Sureste 6.82 Mts., 19.59 Mts. Con Elda Izquierdo Gallegos, Al Suroeste 17.40 Mts. Con Juan Antonio Escalante Izquierdo y

			Al Noroeste 26.83 Mts. Con Calle Sin Nombre.			Alejandro, Al Suroeste 8.89 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez, 6.88 Mts. Con Maria Jesús Alejandro Izquierdo y Al Noroeste 20.57 Mts., 30.08 Mts. Con Maria Jesús Alejandro Izquierdo.	
55	ROGER ARELLANO HERNANDEZ	156.72	Al Noreste 9.68 Mts. Con Elda Izquierdo Gallegos, Al Sureste 16.23 Mts. Con Maria Cruz García Madrigal, Al Suroeste 10.00 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 15.64 Mts. Con Juan Antonio Escalante Izquierdo.	64	ADELA CORDOVA SANCHEZ	1,825.20	Al Noreste 22.33 Mts. Con Néstor Gómez Díaz, 49.19 Mts. Con Calle Benito Juárez, Al Sureste 41.36 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Suroeste 67.98 Mts. Con Lucio Gómez Alejandro y Al Noroeste 26.37 Mts. Con Néstor Gómez Díaz.
56	MARIA ELISABET IZQUIERDO ARELLANO	631.48	Al Noreste 25.09 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 13.18 Mts. Con Domingo Izquierdo García, 8.56 Mts., 22.47 Mts. Con Victor Izquierdo García, Al Suroeste 4.62 Mts. Con Victor Izquierdo García y Al Noroeste 32.72 Mts. Con Raquel Acosta Javier, 10.43 Mts. Con Acceso.	65	LUCIO GOMEZ ALEJANDRO	1,024.25	Al Noreste 67.98 Mts. Con Adela Córdova Sánchez, Al Sureste 15.09 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, 5.09 Mts. Con Zady Avalos Izquierdo, Al Suroeste 61.86 Mts. Con Zady Avalos Izquierdo, 4.27 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez y Al Noroeste 20.65 Mts. Con Francisco Ramírez López.
57	DOMINGO YZQUIERDO GARCIA	420.37	Al Noreste 23.33 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 2.81 Mts., 18.90 Mts. Con Victor Izquierdo García, Al Suroeste 24.50 Mts. Con Victor Izquierdo García y Al Noroeste 13.18 Mts. Con Maria Elisabet Izquierdo Arellano.	66	ZADY AVALOS IZQUIERDO	904.83	Al Noreste 61.86 Mts. Con Lucio Gómez Alejandro, Al Sureste 15.04 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo, Al Suroeste 59.52 Mts. Con Lázaro Córdova Alejandro y Al Noroeste 9.72 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez, 5.09 Mts. Con Lucio Gómez Alejandro.
58	VICTOR IZQUIERDO GARCIA	1,476.32	Al Noreste 4.62 Mts. Con Maria Elisabet Izquierdo Arellano, 24.50 Mts. Con Domingo Izquierdo García, 6.59 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 11.65 Mts. Con Taide López, 7.99 Mts., 30.29 Mts. Con Natividad Segovia Landero, 18.63 Mts. Con Diego López, Al Suroeste 30.37 Mts. Con Raquel Acosta Javier y Al Noroeste 8.75 Mts. Con Raquel Acosta Javier, 22.47 Mts., 8.56 Mts. Con Maria Elisabet Izquierdo Arellano, 18.90 Mts., 2.81 Mts. Con Domingo Izquierdo García.	67	MIGUEL GALLEGOS LAZARO	2,301.44	Al Noreste 48.93 Mts. Con Luz del Alba Gallegos Lázaro, Al Sureste 53.45 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre, Al Suroeste 48.67 Mts. Con Lázaro Córdova Escalante y Al Noroeste 41.62 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.
59	MARIA JESUS GARCIA VELAZQUEZ	352.51	Al Noreste 15.57 Mts. Con Calle Benito Juárez, Al Sureste 20.53 Mts. Con Francisca López Velazquez, Al Suroeste 16.04 Mts., 2.15 Mts. Con Francisca López Velazquez, 0.43 Mts. Con Pablo Almeida Acosta y Al Noroeste 20.66 Mts. Con Pablo Almeida Acosta.	68	LUZ DEL ALBA GALLEGOS LAZARO	1,714.03	Al Noreste 43.11 Mts. Con Aura García Segovia, Al Sureste 44.43 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre, Al Suroeste 48.93 Mts. Con Miguel Gallegos Lázaro y Al Noroeste 31.31 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.
60	FRANCISCA LOPEZ VELAZQUEZ	528.45	Al Noreste 2.15 Mts., 16.04 Mts. Con Maria Jesús García Velazquez, 11.12 Mts. Con Calle Benito Juárez, Al Sureste 14.99 Mts., 6.75 Mts. Con Silvia Segovia García, 9.03 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez, Al Suroeste 29.68 Mts. Con Pablo Almeida Acosta, 1.19 Mts. Con Silvia Segovia García y Al Noroeste 10.73 Mts. Con Pablo Almeida Acosta, 20.53 Mts. Con Maria Jesús García Velazquez.	69	MARIA JUANA ZAPATA MENESES	507.46	Al Noreste 40.83 Mts. Con Guadalupe Zapata Meneses, Al Sureste 10.31 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre, Al Suroeste 44.06 Mts. Con Edith García Segobia y Al Noroeste 13.96 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.
61	SILVIA SEGOVIA GARCIA	179.91	Al Noreste 1.19 Mts. Con Francisca López Velazquez, 8.26 Mts. Con Calle Benito Juárez, Al Sureste 21.62 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez, Al Suroeste 9.05 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez y Al Noroeste 6.75 Mts., 14.99 Mts. Con Francisca López Velazquez.	70	GUADALUPE ZAPATA MENESES	304.04	Al Noreste 38.59 Mts. Con Maria del Carmen Zapata Meneses, Al Sureste 6.95 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre, Al Suroeste 40.83 Mts. Con Maria Juana Zapata Meneses y Al Noroeste 8.72 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.
62	MARIA JESUS ALEJANDRO IZQUIERDO	845.58	Al Noreste 26.60 Mts. Con Martín Gómez García, 3.43 Mts. Con Calle Benito Juárez, 6.88 Mts. Con Francisco Ramírez López, Al Sureste 30.08 Mts., 20.57 Mts. Con Francisco Ramírez López, Al Suroeste 36.53 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez y Al Noroeste 19.25 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez, 31.19 Mts. Con Martín Gómez García.	71	MARIA DEL CARMEN ZAPATA MENESES	414.91	Al Noreste 34.59 Mts. Con Maria Asunción Zapata Meneses, Al Sureste 11.87 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre, Al Suroeste 38.59 Mts. Con Guadalupe Zapata Meneses y Al Noroeste 11.01 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.
63	FRANCISCO RAMIREZ LOPEZ	627.89	Al Noreste 15.51 Mts. Con Calle Benito Juárez, Al Sureste 23.02 Mts. Con Néstor Gómez Díaz, 20.65 Mts. Con Lucio Gómez	72	MARIA ASUNCION ZAPATA MENESES	222.22	Al Noreste 32.93 Mts. Con Trinidad Gallegos Hernández, Al Sureste 3.26 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre, Al Suroeste 34.53 Mts. Con Maria del Carmen Zapata Meneses y Al Noroeste 10.30 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.
				73	TRINIDAD GALLEGOS HERNANDEZ	759.85	Al Noreste 27.47 Mts. Con Marivel Alejandro Ulin, Al Sureste 25.93 Mts. Con Zona Federal

			del Arroyo Sin Nombre, Al Suroeste 32.93 Mts. Con Maria Asunción Zapata Meneses y Al Noroeste 25.62 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.	84	ROBERTO RAMIREZ ZAPATA	1,706.43	Al Noroeste 15.37 Mts. Con Carretera Vecinal. Al Noreste 69.20 Mts. Con Bernardino Reyes Ramírez, Al Sureste 26.16 Mts. Con Generosa Rodríguez Hernández, Al Suroeste 69.39 Mts. Con Olga Lidia Ramírez Zapata y Al Noroeste 23.26 Mts. Con Carretera Vecinal.
74	MARIVEL ALEJANDRO ULIN	195.23	Al Noreste 27.54 Mts. Con Antonio Gallegos Martínez, Al Sureste 6.48 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre, Al Suroeste 27.47 Mts. Con Trinidad Gallegos Hernández y Al Noroeste 7.72 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.	85	OLGA LIDIA RAMIREZ ZAPATA	1,718.62	Al Noreste 69.39 Mts. Con Roberto Ramírez Zapata, Al Sureste 25.79 Mts. Con Generosa Rodríguez Hernández, Al Suroeste 69.49 Mts. Con Marcos Izquierdo López y Al Noroeste 23.76 Mts. Con Carretera Vecinal.
75	MARIA ELISABETH ALEJANDRO YZQUIERDO	214.59	Al Noreste 16.34 Mts. Con Bertha Arellano García, Al Sureste 10.61 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre, Al Suroeste 17.66 Mts. Con Irma Ulin Izquierdo y Al Noroeste 14.90 Mts. Con Calle Carlos A. Madrazo.	86	MARCOS IZQUIERDO LOPEZ	926.24	Al Noreste 69.49 Mts. Con Olga Lidia Ramírez Zapata, Al Sureste 14.70 Mts. Con Generosa Rodríguez Hernández, Al Suroeste 71.61 Mts. Con Araceli Sánchez Alejandro y Al Noroeste 11.65 Mts. Con Carretera Vecinal.
76	MARICELA ALCUDIA TORRES	1,345.22	Al Norte 38.14 Mts. Con Campo Deportivo Municipal, Al Noreste 34.28 Mts. Con Calle Principal, Al Sur 42.95 Mts. Con Moisés Alcudia Torres y Al Oeste 33.73 Mts. Con Campo Deportivo Municipal.	87	ARACELY SANCHEZ ALEJANDRO	934.80	Al Noreste 71.61 Mts. Con Marcos Izquierdo López, Al Sureste 14.74 Mts. Con Generosa Rodríguez Hernández, Al Suroeste 73.43 Mts. Con Francisco Izquierdo López y Al Noroeste 11.16 Mts. Con Carretera Vecinal.
77	GABRIELA ADRIANA ALAMILLA IZQUIERDO	1,601.04	Al Noreste 19.31 Mts. Con Antonia Izquierdo García, 57.28 Mts. Con Maria Luz Izquierdo García, Al Sureste 51.43 Mts. Con Carlos Guadalupe Alamilla Izquierdo y Al Suroeste 43.08 Mts. Con Calle Principal.	88	CARMELA RAMIREZ YZQUIERDO	4,222.40	Al Noreste 69.69 Mts., 4.70 Mts., 6.20 Mts. Con Carretera Vecinal, 14.68 Mts. Con Juan Acosta Arias, Al Sureste 40.97 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Suroeste 56.26 Mts. Con Juan Acosta Arias, 25.46 Mts. Con Reyna Jiménez Hernández y Al Noroeste 27.57 Mts, 42.17 Mts. Con Matilde Ramírez Jiménez.
78	FRANCISCO RAMIREZ IZQUIERDO	940.10	Al Noreste 20.27 Mts. Con Trinidad Ramírez Jiménez, Al Sureste 53.34 Mts. Con Luis Alberto Ramírez Izquierdo, Al Suroeste 7.00 Mts., 4.93 Mts., 9.75 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 16.31 Mts. Con Carretera Vecinal, 25.50 Mts. Con Agapito Jiménez Hernández.	89	JOSE DEL CARMEN ALEJANDRO OLAN	4,402.24	Al Noreste 76.17 Mts. Con Generosa Rodríguez Hernández, Al Sureste 10.86 Mts. Con Isabel Ramírez López, 55.89 Mts. Con José Landero López, Al Suroeste 66.92 Mts. Con Jorge Ramírez López y Al Noroeste 5.61 Mts. Con Acceso, 10.97 Mts., 45.66 Mts. Con Soledad Olán Custodio.
79	LUIS ALBERTO RAMIREZ IZQUIERDO	1,028.98	Al Noreste 16.66 Mts. Con Trinidad Ramírez Jiménez, Al Sureste 57.78 Mts. Con Isaías Ramírez Izquierdo, Al Suroeste 20.85 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 53.34 Mts. Con Francisco Ramírez Izquierdo.	90	MARIA TRINIDAD RAMIREZ	762.75	Al Noreste 18.07 Mts. Con Generosa Gallegos Rodríguez, Al Sureste 34.34 Mts. Con Francisco Landero Ramírez, 3.54 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 2.95 Mts. Con Acceso, 17.31 Mts. Con José Landero López y Al Noroeste 15.30 Mts. Con Rosalino Landero López, 24.44 Mts., 2.80 Mts. Con Generosa Gallegos Rodríguez,
80	ISAÍAS RAMIREZ IZQUIERDO	733.78	Al Noreste 12.14 Mts. Con Trinidad Ramírez Jiménez, Al Sureste 59.85 Mts. Con Armando Ramírez Izquierdo, Al Suroeste 13.07 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 57.78 Mts. Con Luis Alberto Ramírez Izquierdo.	91	FRANCISCO LANDERO RAMIREZ	814.42	Al Noreste 19.76 Mts. Con Generosa Gallegos Rodríguez, Al Sureste 32.88 Mts. Con Jole Gallegos Rodríguez, Al Suroeste 10.00 Mts. Con Jole Gallegos Rodríguez, 16.99 Mts. Con José Landero López y Al Noroeste 3.37 Mts. Con Acceso, 34.34 Mts. Con Maria Trinidad Ramírez.
81	ARMANDO RAMIREZ IZQUIERDO	739.04	Al Noreste 11.09 Mts. Con Trinidad Ramírez Jiménez, Al Sureste 61.95 Mts. Con Carmen Ramírez Pérez, Al Suroeste 13.49 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 59.85 Mts. Con Isaias Ramírez Izquierdo.	92	GUADALUPE LANDERO LOPEZ	453.30	Al Noreste 20.86 Mts. Con José Landero López, Al Sureste 23.11 Mts. Con Fausto Jimenez, Al Suroeste 20.11 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 22.75 Mts. Con Acceso.
82	JOSE DOLORES VELAZQUEZ RAMIREZ	1,885.89	Al Noreste 75.75 Mts. Con Carmen Ramírez Pérez, 8.31 Mts. Con Generosa Rodríguez Hernández, Al Sureste 21.62 Mts. Con Generosa Rodríguez Hernández, Al Suroeste 84.79 Mts. Con Guadalupe Velázquez Ramírez y Al Noroeste 23.16 Mts. Con Carretera Vecinal.	93	FREDDY MADRIGAL GALLEGOS	539.78	Al Noreste 15.29 Mts. Con Generosa Gallegos Rodríguez, Al Sureste 34.23 Mts. Con Wilbert de Dios Alcudia, Al Suroeste 16.07 Mts. Con Carretera Vecinal y
83	BERNARDINO REYES RAMIREZ	1,112.75	Al Noreste 70.58 Mts. Con Juan Antonio Velázquez Ramírez, Al Sureste 16.60 Mts. Con Generosa Rodríguez Hernández, Al Suroeste 69.20 Mts. Con Roberto Ramírez Zapata y				

			Al Noroeste 34.86 Mts. Con Raúl Gallegos Rodríguez.				Ramírez López.
94	EMILIO LOPEZ MONTEJO	3,644.87	Al Noreste 38.48 Mts. Con Lurís López Taracena, 0.81 Mts. Con Beatriz Madrigal Gallegos, Al Sureste 10.44 Mts. Con Lurís López Taracena, 38.82 Mts., 37.22 Mts. Con Beatriz Madrigal Gallegos, Al Suroeste 43.31 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 32.62 Mts. Con Jesús Alcudia León.	104	ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ	418.62	Al Norte 10.84 Mts. Con Hermila Ramírez López, Al Noreste 6.75 Mts., 16.59 Mts. Con María del Carmen Penagos Ramírez, Al Sureste 22.55 Mts. Con Norma Ramírez López, 5.14 Mts. Con María del Carmen Penagos Ramírez, 7.47 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Oeste 22.01 Mts. Con Hermila Ramírez López y Al Noroeste 25.12 Mts. Con Hermila Ramírez López.
95	BEATRIZ MADRIGAL GALLEGOS	942.00	Al Noreste 5.50 Mts. Con Lurís López Taracena, Al Sureste 39.73 Mts., 37.79 Mts. Con María Cruz López Taracena, Al Suroeste 14.73 Mts. Con Carretera Vecinal, 0.81 Mts. Con Emilio López Montejo y Al Noroeste 37.22 Mts., 38.82 Mts. Con Emilio López Montejo.	105	MARIA DEL CARMEN PENAGOS RAMIREZ	125.47	Al Noreste 22.07 Mts. Con Norma Ramírez López, Al Sureste 6.09 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Suroeste 16.59 Mts., 6.75 Mts. Con Orlando Ramírez Sánchez y Al Noroeste 5.14 Mts. Con Orlando Ramírez Sánchez.
96	MARIA CRUZ LOPEZ TARACENA	1,845.86	Al Noreste 29.58 Mts. Con Lurís López Taracena, Al Sureste 76.92 Mts. Con Lurís López Taracena, Al Suroeste 23.17 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 37.79 Mts., 39.73 Mts. Con Beatriz Madrigal Gallegos.	106	MAGNOLIA ARELLANO RAMON	1,820.07	Al Noreste 62.43 Mts. Con Rolando Gallegos Márquez, Al Sureste 26.10 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 37.62 Mts., 31.66 Mts. Con Lucas Arellano Ramón y Al Noroeste 8.75 Mts. Con Lucas Arellano Ramón, 25.32 Mts. Con Calle Sin Nombre.
97	LURIS LOPEZ TARACENA	1,123.34	Al Noreste 8.15 Mts. Con Lurís López Taracena, Al Sureste 76.98 Mts. Con Rudis Arellano López, Al Suroeste 21.19 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 76.92 Mts. Con María Cruz López Taracena.	107	LUCAS ARELLANO RAMON	1,342.38	Al Noreste 31.66 Mts., 37.62 Mts. Con Magnolia Arellano Ramón, Al Sureste 8.75 Mts. Con Magnolia Arellano Ramón, 15.14 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 40.42 Mts. Con Ángela Ramón Díaz, 35.56 Mts. Con Antonia Arellano Ramón y Al Noroeste 21.09 Mts. Con Calle Sin Nombre.
98	RUDIS ARELLANO LOPEZ	1,767.07	Al Noreste 33.22 Mts. Con Lurís López Taracena, Al Sureste 74.24 Mts. Con Carlos Mario Arellano López, Al Suroeste 14.03 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 76.98 Mts. Con Lurís López Taracena.	108	ANGELA RAMON DIAZ	961.17	Al Noreste 40.42 Mts. Con Lucas Arellano Ramón, Al Sureste 26.58 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 26.00 Mts. Con Luis Hernández Hernández, 2.01 Mts. Con Acceso, 18.95 Mts. Con Trinidad Alejandro Hernández y Al Noroeste 17.83 Mts. Con Antonia Arellano Ramón.
99	CARLOS MARIO ARELLANO LOPEZ	4,109.73	Al Noreste 50.14 Mts. Con Lurís López Taracena, Al Sureste 70.85 Mts. Con Antonia López Taracena, Al Suroeste 63.85 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 74.24 Mts. Con Rudis Arellano López.	109	LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	968.05	Al Noreste 26.00 Mts. Con Ángela Ramón Díaz, Al Sureste 34.97 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 29.56 Mts. Con Manuel Alejandro Hernández y Al Noroeste 36.03 Mts. Con Acceso.
100	ANTONIA LOPEZ TARACENA	1,800.29	Al Noreste 24.40 Mts. Con Lurís López Taracena, Al Sureste 68.27 Mts. Con Lurís López Taracena, Al Suroeste 21.95 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 70.85 Mts. Con Carlos Mario Arellano López.	110	MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ	531.02	Al Noreste 29.56 Mts. Con Luis Hernández Hernández, Al Sureste 17.56 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 31.43 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 17.67 Mts. Con Acceso.
101	LURIS LOPEZ TARACENA	3,298.30	Al Noreste 41.06 Mts. Con Lurís López Taracena, Al Sureste 75.97 Mts. Con Cristina Ramírez López, Al Suroeste 17.51 Mts., 32.29 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 68.27 Mts. Con Antonia López Taracena.	111	JOSE MERCEDES ALEJANDRO HERNANDEZ	590.32	Al Noreste 30.70 Mts. Con Asunción Alejandro Hernández, Al Sureste 18.31 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 32.87 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 17.72 Mts. Con Manuel Torres Ramírez, 1.25 Mts. Con María Cruz Torres Ramírez.
102	CRISTINA RAMIREZ LOPEZ	1,465.02	Al Noreste 14.71 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez, Al Sureste 69.59 Mts. Con Asunción Ramírez Montejo, Al Suroeste 26.20 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 75.97 Mts. Con Lurís López Taracena.	112	JOSE DEL CARMEN TORRES RAMIREZ	671.81	Al Noreste 27.17 Mts. Con Antonia Arellano Ramón, Al Sureste 18.24 Mts. Con Trinidad Alejandro Hernández, 3.67 Mts. Con Asunción Alejandro Hernández, Al Suroeste 27.93 Mts. Con María Cruz Torres Ramírez y Al Noroeste 27.00 Mts. Con Calle Sin Nombre.
103	ASUNCION RAMIREZ MONTEJO	553.13	Al Norte 5.07 Mts. Con Natividad Alcudia Sánchez, Al Noreste 68.13 Mts. Con Cristóbal Ramírez Montejo, Al Sureste 11.17 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 69.59 Mts. Con Cristina	113	TRINIDAD ALEJANDRO HERNANDEZ	480.42	Al Noreste 7.60 Mts. Con Antonia Arellano Ramón, 18.95 Mts. Con Ángela Ramón Díaz, Al Sureste 16.99 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 28.45 Mts. Con Asunción Alejandro Hernández y

			Al Noroeste 18.24 Mts. Con José del Carmen Torres Ramírez.				Triano Escalante y Al Noroeste 13.49 Mts. Con Ricardo Torrez Ramirez.
114	ASUNCION ALEJANDRO HERNANDEZ	548.44	Al Noreste 28.45 Mts. Con Trinidad Alejandro Hernández, Al Sureste 18.34 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 30.70 Mts. Con José Mercedes Alejandro Hernández y Al Noroeste 15.17 Mts. Con María Cruz Torres Ramírez, 3.67 Mts. Con José del Carmen Torres Ramírez.	124	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MADRIGAL	387.42	Al Noreste 28.53 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 13.15 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 30.88 Mts. Con Lorenzo Triano Escalante y Al Noroeste 13.18 Mts. Con Carlos Manuel Ramírez Madrigal.
115	MARTIN TORRES GARCIA	314.44	Al Noreste 21.31 Mts. Con Cecilio Sánchez Segovia, Al Sureste 15.56 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 19.50 Mts. Con Dolores Torres Martínez y Al Noroeste 15.37 Mts. Con Margarito Torres García.	125	LORENZO TRIANO ESCALANTE	1,226.11	Al Noreste 28.46 Mts. Con Carlos Manuel Ramírez Madrigal, 30.88 Mts. Con María del Carmen Ramírez Madrigal, Al Sureste 21.81 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 62.85 Mts. Con Carmela Ramírez Yzquierdo y Al Noroeste 18.70 Mts. Con Ricardo Torrez Ramirez.
116	ISMAEL ALEJANDRO JIMENEZ	1,291.15	Al Noreste 20.98 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Sureste 66.91 Mts. Con María del Carmen Jiménez Torres, Al Suroeste 16.90 Mts. Con Lourdes Pérez Hernández y Al Noroeste 70.64 Mts. Con Ovidio Izquierdo Martínez.	126	CARMELA RAMIREZ YZQUIERDO	1,649.20	Al Noreste 62.85 Mts. Con Lorenzo Triano Escalante, Al Sureste 29.01 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 56.62 Mts. Con Francisca Velazquez Ramírez, 8.51 Mts. Con Carmen Ramírez Pérez y Al Noroeste 20.89 Mts. Con Carmen Ramírez Pérez, 7.11 Mts. Con Ricardo Torrez Ramirez.
117	MIRELDA TORREZ G.	1,786.60	Al Noreste 35.19 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Sureste 32.46 Mts. Con Santiago Jiménez Segovia, 14.04 Mts. Con Ana Luz Jiménez Segovia, 13.99 Mts. Con Guadalupe Segovia Yzquierdo Al Suroeste 21.82 Mts. Con Lourdes Pérez Hernández y Al Noroeste 65.07 Mts. Con María del Carmen Jiménez Torres.	127	FRANCISCA VELAZQUEZ RAMIREZ	5,508.59	Al Noreste 56.62 Mts. Con Carmela Ramírez Yzquierdo, Al Sureste 87.37 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 59.85 Mts. Con Asunción López Montejo y Al Noroeste 20.15 Mts. Con José María San Genaro Roch, 82.47 Mts. Con Carmen Ramírez Pérez.
118	SANTIAGO JIMENEZ SEGOVIA	340.33	Al Noreste 9.86 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Sureste 33.19 Mts. Con Socorro Ramírez Hernández, 0.72 Mts. Con Estrella Jiménez Segovia, Al Suroeste 10.54 Mts. Con Ana Luz Jiménez Segovia y Al Noroeste 32.46 Mts. Con Mirelda Torrez G.	128	CARMEN RAMIREZ PEREZ	6,584.11	Al Noreste 44.94 Mts. Con Ricardo Torrez Ramirez, 8.51 Mts. Con Carmela Ramírez Yzquierdo, Al Sureste 20.89 Mts. Con Carmela Ramírez Yzquierdo, 82.47 Mts. Con Francisca Velazquez Ramírez, Al Suroeste 51.99 Mts. Con José María San Genaro Roch, 1.37 Mts. Con Alfredo García Olán y Al Noroeste 53.27 Mts. Con Alfredo García Olán, 53.36 Mts., 16.18 Mts. Con Calle Sin Nombre.
119	ESTRELLA JIMENEZ SEGOVIA	309.17	Al Noreste 11.55 Mts. Con Socorro Ramírez Hernández, Al Sureste 14.25 Mts., 13.99 Mts. Con Socorro Ramírez Hernández, Al Suroeste 10.28 Mts. Con Calle Sin Nombre, 1.54 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 14.51 Mts. Con Acceso, 13.41 Mts. Con Ana Luz Jiménez Segovia, 0.72 Mts. Con Santiago Jiménez Segovia.	129	MARIANO RAMIREZ LOPEZ	7,347.50	Al Noreste 2.93 Mts. Con Acceso, 62.28 Mts. Con Andrés Torres Ramírez, Al Sureste 22.89 Mts., 65.98 Mts. Con Calle Sin Nombre, 65.75 Mts. Con Acceso, y Al Noroeste 63.41 Mts. Con Ovidio Izquierdo Martínez, 12.97 Mts. 14.32 Mts., 38.83 Mts. Con Acceso.
120	GUADALUPE SEGOVIA YZQUIERDO	145.27	Al Noreste 9.91 Mts. Con Ana Luz Jiménez Segovia, Al Sureste 14.44 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 1.96 Mts. Con Calle Sin Nombre, 8.68 Mts. Con Lourdes Pérez y Al Noroeste 13.99 Mts. Con Mirelda Torrez G.	130	TRINIDAD RAMIREZ LOPEZ	234.36	Al Noreste 21.44 Mts. Con María del Carmen Ramírez Ramírez, Al Sureste 12.97 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 19.71 Mts. Con Ovidio Izquierdo Martínez y Al Noroeste 11.07 Mts. Con Manuel López Ramírez.
121	ANA LUZ JIMENEZ SEGOVIA	150.21	Al Noreste 10.54 Mts. Con Santiago Jiménez Segovia, Al Sureste 13.41 Mts. Con Estrella Jiménez Segovia, Al Suroeste 1.59 Mts. Con Acceso, 9.91 Mts. Con Guadalupe Segovia Yzquierdo y Al Noroeste 14.04 Mts. Con Mirelda Torrez G.	131	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ	234.31	Al Noreste 21.28 Mts. Con Acceso, Al Sureste 11.86 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 21.44 Mts. Con Trinidad Ramírez López y Al Noroeste 10.85 Mts. Con Manuel López Ramírez.
122	RICARDO TORREZ RAMIREZ	1,595.02	Al Noreste 39.48 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 13.49 Mts. Con Carlos Manuel Ramírez Madrigal, 18.70 Mts. Con Lorenzo Triano Escalante, 7.11 Mts. Con Carmela Ramírez Yzquierdo, Al Suroeste 44.94 Mts. Con Carmen Ramírez Pérez y Al Noroeste 36.49 Mts. Con Calle Sin Nombre.	132	TRINIDAD RAMIREZ LOPEZ	198.00	Al Noreste 18.00 Mts. Con Deysi Dali Ramírez León, Al Sureste 11.00 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 18.00 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 11.00 Mts. Con Deysi Dali Ramírez León.
123	CARLOS MANUEL RAMIREZ MADRIGAL	380.05	Al Noreste 28.56 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Sureste 13.18 Mts. Con María del Carmen Ramírez Madrigal, Al Suroeste 28.46 Mts. Con Lorenzo	133	FRANCISCO RAMIREZ LOPEZ	2,570.35	Al Noreste 81.98 Mts. Con Guillermo Jiménez, Al Sureste 17.59 Mts., 18.31 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 70.39 Mts. Con Alfredo García

		Olán y Al Noroeste 34.82 Mts. Con Ovidio Izquierdo Martínez.	143	ELOY GARCIA ACOSTA	9,745.77	Al Noreste 74.32 Mts. Con Antonia Alcudia Ramírez, 186.38 Mts. Con Alfonso Jiménez Segovia, Al Sureste 47.96 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Suroeste 252.06 Mts. Con Miguel Velazquez López y Al Noroeste 29.24 Mts. Con Ángela García Gómez.
134	DEYSI DELI RAMIREZ LEON	768.26				
		Al Noreste 70.39 Mts. Con Francisco Ramírez López, Al Sureste 3.30 Mts. Con Acceso, 11.00 Mts. Con Trinidad Ramírez López, Al Suroeste 18.00 Mts. Con Trinidad Ramírez López, 49.02 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 14.30 Mts. Con Ovidio Izquierdo Martínez.	144	GUADALUPE IZQUIERDO RAMIREZ	289.25	Al Noreste 23.22 Mts. Con Miguel Ángel Izquierdo Ramírez, Al Sureste 10.05 Mts. Con Pedro Izquierdo Ramírez, Al Suroeste 25.74 Mts. Con María Victoria Jiménez Segovia y Al Noroeste 14.25 Mts. Con Carretera Vecinal.
135	ENCARNACION GARCIA SEGOVIA	8,823.21				
		Al Noreste 251.90 Mts. Con Teodilo Remigio Velazquez Castillo, Al Sureste 13.30 Mts. Con Carretera Vecinal, 9.15 Mts. Con Salome García Izquierdo, 33.42 Mts. Con Librado García García, Al Suroeste 30.78 Mts. Con Salome García Izquierdo, 135.85 Mts. Con Librado García García, 27.30 Mts. Con Pablo Alcudia Magaña, 74.09 Mts. Con Emiliano García Acosta y Al Noroeste 56.45 Mts. Con Emiliano García Acosta.	145	ELOY CRUZ DE LOS SANTOS	1,358.77	Al Norte 17.17 Mts. Con José Alejandro Izquierdo, Al Sureste 1.76 Mts. Con Roberto Taracena Santos, 62.40 Mts. Con Samuel Hernández Izquierdo, Al Suroeste 25.99 Mts. Con Carretera Vecinal y Al Noroeste 62.59 Mts. Con Acceso.
136	SALOME GARCIA IZQUIERDO	301.21				
		Al Noreste 30.78 Mts. Con Encarnación García Segovia, Al Sureste 10.04 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Suroeste 32.21 Mts. Con Librado García García y Al Noroeste 9.15 Mts. Con Encarnación García Segovia.	146	DORIA DE LOS SANTOS HERNANDEZ	2,322.92	Al Norte 13.56 Mts., 25.65 Mts. Con Domingo Hernández Gómez, Al Sur 36.14 Mts. Con Carretera Vecinal a R/a. Gregorio Méndez, Al Este 60.98 Mts. Con Baldemar Hernández Izquierdo y Al Oeste 62.14 Mts. Roberto Taracena Santos.
137	FEDERICO JIMENEZ MENDEZ	373.82				
		Al Noreste 30.58 Mts. Con Librado García García, Al Sureste 12.18 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Suroeste 30.96 Mts. Con Francisco Alcudia Ramírez y Al Noroeste 12.24 Mts. Con Librado García García.	147	ALEYDA SEGOVIA GARCIA	3,538.11	Al Noreste 30.40 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Sureste 118.52 Mts. Con Pedro Gómez Izquierdo, Al Suroeste 30.22 Mts. Con Luis Almeida Mayorga y Al Noroeste 115.39 Mts. Con Luis Almeida Mayorga.
138	ELOY GARCIA ACOSTA	14,559.23				
		Al Noreste 42.45 Mts. Con Ana García Acosta, 15.74., 127.63 Mts. Con Vicente García Acosta, Al Sureste 93.27 Mts. Con Arturo García Ramírez, Al Suroeste 185.45 Mts. Con Arturo García Ramírez y Al Noroeste 43.51 Mts. Con Carretera Vecinal, 25.33 Mts. Con Ana García Acosta, 25.67 Mts. Con Vicente García Acosta.	148	SALOMON CORDOVA ARIAS	964.51	Al Noreste 12.90 Mts. Con Fanny Judith Izquierdo Torres, 7.68 Mts. Con Antonia García Madrigal, Al Sureste 34.56 Mts., 1.51 Mts., 33.69 Mts. Con José Ángel Segovia Izquierdo, 21.10 Mts. Con Francisco Alcudia Arellano y Al Noroeste 41.96 Mts. Con Francisco Alcudia Arellano, 0.42 Mts. Con Fanny Judith Izquierdo Torres y 31.22 Mts. Con Antonia García Madrigal, 1.94 Mts. Con Carretera Vecinal.
139	CRISTINA GARCIA ACOSTA	1,759.01				
		Al Noreste 152.91 Mts. Con Acceso, Al Sureste 31.74 Mts. Con Arturo García Ramírez, Al Suroeste 151.28 Mts. Con Teodosio García Segovia y Al Noroeste 10.99 Mts. Con Maricela García García, 11.00 Mts. Con Rosa Ma. García García, 9.08 Mts. Con Asunción García García.	149	JAVIER GARCIA ESCALANTE	3,061.52	Al Noreste 8.54 Mts. Con Miriam Madrigal Miguel, Al Sureste 69.72 Mts. Con Miriam Madrigal Miguel, 5.18 Mts. Con José Ángel Alcudia Madrigal, Al Suroeste 4.06 Mts. Con José Ángel Alcudia Madrigal, 22.01 Mts. Con Juan Carlos Alcudia Madrigal, 23.97 Mts., 10.27 Mts., 2.61 Mts. Con José Luis Alcudia Madrigal y Al Noroeste 29.29 Mts. Con José Luis Alcudia Madrigal, 8.06 Mts., 62.07 Mts. Con Carretera Vecinal.
140	ROSA MA. GARCIA GARCIA	510.05				
		Al Noreste 45.98 Mts. Con Asunción García García, Al Sureste 11.00 Mts. Con Cristina García Acosta, Al Suroeste 46.65 Mts. Con Maricela García García y Al Noroeste 11.08 Mts. Con Carretera Vecinal.	150	ROSAURA ALCUDIA MADRIGAL	250.60	Al Noreste 35.18 Mts. Con José Luis Alcudia Madrigal, Al Sureste 7.09 Mts. Con Juan Carlos Alcudia Madrigal, Al Suroeste 35.17 Mts. Con Julio Cesar Alcudia Madrigal y Al Noroeste 7.17 Mts. Con Carretera Vecinal.
141	JOSÉ ANGEL GARCIA GARCIA	9,206.68				
		Al Noreste 192.44 Mts. Con Miguel Velazquez López, 47.69 Mts. Con Lorenza García García, Al Sureste 11.36 Mts. Con Lorenza García García, 29.82 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Suroeste 38.97 Mts., 194.84 Mts. Con Antonio Izquierdo Arias y Al Noroeste 39.73 Mts. Con Acceso.	151	JULIO CESAR ALCUDIA MADRIGAL	275.94	Al Noreste 35.17 Mts. Con Rosaura Alcudia Madrigal, Al Sureste 8.25 Mts. Con Juan Carlos Alcudia Madrigal, Al Suroeste 35.62 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 7.35 Mts. Con Carretera Vecinal.
142	LORENZA GARCIA GARCIA	615.37				
		Al Noreste 51.17 Mts. Con Miguel Velazquez López, Al Sureste 13.93 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Suroeste 47.69 Mts. Con José Ángel García García y Al Noroeste 11.36 Mts. Con José Ángel García García.	152	MARIA EXALTACION RAMIREZ ZAPATA	985.89	Al Noreste 50.10 Mts. Con Salvador Alcudia García, Al Sureste 18.71 Mts. Con Salvador Alcudia García,

Al Sureste 55.88 Mts. Con Marit García Arellano y
Al Noroeste 21.38 Mts. Con Carretera Vecinal.

Al Noreste 55.88 Mts. Con María Exaltación Ramírez Zapata, 20.54 Mts. Con Salvador Alcudia García,
Al Sureste 57.94 Mts. Con Maximiliano Izquierdo, 31.32 Mts. Con Acceso y
Al Noroeste 28.89 Mts. Con Carretera Vecinal.

Al Noreste 72.03 Mts. Con Marbella Taracena Izquierdo,
Al Sureste 9.61 Mts. Con Carmen Segovia Ricandez,
Al Suroeste 72.28 Mts. Con Asunción Hernández García y
Al Noroeste 9.84 Mts. Con Carretera Vecinal a R/a. Galeana.

Al Noreste 22.01 Mts. Con Javier García Escalante,
Al Sureste 28.45 Mts. Con José Ángel Alcudia Madrigal,
Al Suroeste 17.27 Mts. Con Acceso y
Al Noroeste 8.25 Mts. Con Julio César Alcudia Madrigal, 7.09 Mts. Con Rosaura Alcudia Madrigal, 7.89 Mts. Con José Luis Alcudia Madrigal

Al Noreste 54.09 Mts. Con Acceso,
Al Sureste 27.11 Mts. Con Enigma del Carmen Arellano Gallegos,
Al Suroeste 57.97 Mts. Con Ramón Brown Sala y
Al Noroeste 28.82 Mts. Con Agustina Marín.

Al Noreste 12.81 Mts. Con Acceso,
Al Sureste 26.71 Mts. Con Luis Roberto Arellano Gallegos,
Al Suroeste 16.22 Mts. Con Ramón Brown Sala y
Al Noroeste 27.11 Mts. Con Amelio Arias Rodríguez.

Al Noreste 11.95 Mts. Con Acceso,
Al Sureste 28.44 Mts. Con José Alfredo Arellano Gallegos,
Al Suroeste 12.44 Mts. Con Ramón Brown Sala y
Al Noroeste 28.71 Mts. Con Enigma del Carmen Arellano Gallegos.

Al Noreste 25.83 Mts. Con Acceso,
Al Sureste 24.71 Mts. Con Delsiris García Arellano,
Al Suroeste 27.14 Mts. Con Ramón Brown Sala y
Al Noroeste 28.48 Mts. Con José Alfredo Arellano Gallegos.

Al Norte 40.05 Mts. Con Martín Arellano Gallegos, 25.84 Mts., 20.94 Mts. Con Agustina Marín, 67.97 Mts. Con Amelio Arias Rodríguez, 16.22 Mts. Con Enigma del Carmen Arellano Gallegos, 12.44 Mts. Con Luis Roberto Arellano Gallegos, 10.30 Mts. Con José Alfredo Arellano Gallegos, 27.14 Mts. Con María del Carmen Gallegos Almolda, 84.02 Mts. Con Delsiris García Arellano,
Al Sur 11.26 Mts., 109.00 Mts. Con Antonio García Arellano, 162.18 Mts. Con Agustín Córdova, 23.24 Mts. Con Templo de Nueva Jerusalén,
Al Este 25.62 Mts. Con Carretera Vecinal y
Al Oeste 26.50 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre.

Al Noreste 14.55 Mts. Con María Paz Arellano,
Al Sureste 11.06 Mts. Con Carretera Vecinal,
Al Suroeste 15.08 Mts. Juan Córdova Ariza
Al Noroeste 10.98 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre.

162 JUAN CORDOVA ARIAS

Al Noreste 15.03 Mts. Con Eilas Córdova Ramírez,
Al Sureste 18.92 Mts. Con Carretera Vecinal,
Al Suroeste 12.79 Mts. José de la Cruz Córdova Ramírez
Al Noroeste 21.16 Mts. Con Zona Federal del Arroyo Sin Nombre

Asimismo, la presente resolución de enajenación ampara la regularización de 12 áreas de equipamiento, cuyo uso, destino, descripción de superficie, orientación, medidas y colindancias se refle en la continuación:

Descripción	Superficie	Descripción
Instituto de Difusión Técnica No. 3	9,025.18	Al Noreste 102.03 Mts. Con Félix Domínguez Torres, 2.50 Mts. Con Aura Torres Y., Al Sureste 9.95 Mts., 31.58 Mts. Con José Madrigal García, 34.91 Mts. Con Jardín de Niños "Rosendo Taracena Padrón", 7.08 Mts., 11.04 Mts. Con Acceso, Al Suroeste 121.81 Mts. Con Raquel Acosta Javier y Al Noroeste 4.40 Mts. Con Generosa Rodríguez Hernández, 22.63 Mts., 3.04 Mts., 50.77 Mts. Con José María Hernández García, 3.00 Mts. Con Félix Domínguez Torres
Jardín de Niños "Rosendo Taracena Padrón"	872.49	Al Noreste 25.80 Mts. Con José García Madrigal, Al Sureste 33.86 Mts. Con Rudi Hernández Alejandro, Al Suroeste 24.87 Mts. Con Acceso y Al Noroeste 34.91 Mts. Con Instituto de Difusión Técnica No. 3
Panteón Municipal	2,218.74	Al Noreste 43.14 Mts. Con Calle Sin Nombre, 47.85 Mts. Con Francisco García Álvarez, Al Sureste 9.52 Mts. Con Francisco García Álvarez, 29.24 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Suroeste 87.31 Mts. Con Calle Principal.
Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"	1,795.47	Al Noreste 38.12 Mts. Con Calle Principal, Al Sureste 53.01 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 37.83 Mts. Con Calle Gregorio Méndez y Al Noroeste 42.48 Mts. Con Eida Hernández Arellano.
Parque Público	2,030.55	Al Noreste 15.01 Mts. Con Biblioteca, 28.82 Mts. Con Calle Principal, 18.17 Mts. Con Iglesia Católica San Juan Bautista, Al Sureste 38.86 Mts. Con Iglesia Católica San Juan Bautista, 32.17 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 42.45 Mts. Con Calle Gregorio Méndez, 14.83 Mts. Con Biblioteca Pública y Al Noroeste 3.91 Mts., 30.90 Mts., 8.66 Mts. Con Calle Sin Nombre, 13.00 Mts. Con Biblioteca Pública
Biblioteca Pública	198.34	Al Noreste 14.83 Mts. Con Parque Público, Al Sureste 13.09 Mts. Con Parque Público, Al Suroeste 15.01 Mts. Con Parque Público y Al Noroeste 7.73 Mts., 5.70 Mts. Con Calle Sin Nombre.
Conasupo	438.87	Al Noreste 9.12 Mts. Con Manuel Madrigal Torres, Al Sureste 45.78 Mts. Con Cristina Domínguez Alejandro, Al Suroeste 10.07 Mts. Con Calle Sin Nombre y Al Noroeste 45.74 Mts. Con Abenamar Alajandro Izquierdo
Delegación Municipal	134.46	Al Norte 10.84 Mts. Con Cristina Domínguez Alejandro, Al Sur 11.06 Mts. Con Rosa María Torres Ramírez, Al Este 12.26 Mts. Con Matilde Ramírez Jiménez y Al Oeste 12.53 Mts. Con Calle Sin Nombre
Centro de Salud	654.85	Al Noreste 32.88 Mts. Con Jesús Alcudia García, Al Sureste 20.12 Mts. Con Calle Sin Nombre, Al Suroeste 32.79 Mts. Con María Jesús Izquierdo y Al Noroeste 19.93 Mts. Con Amalia García Segovia
Panteón Municipal	3,426.37	Al Noreste 73.55 Mts. Con Asunción Jiménez Segovia, Al Sureste 48.85 Mts. Con Carretera Vecinal, Al Suroeste 80.19 Mts. Con Eligberto Jiménez Arellano y Al Noroeste 42.63 Mts. Con Asunción Jiménez Segovia.
Campo Deportivo Municipal	35,972.79	Al Noreste 105.84 Mts. Con Carretera Vecinal, 13.18 Mts., 15.12 Mts., 93.24 Mts. Con Calle Principal, 33.73 Mts. Con Marcela Alcudia Torres, 13.67 Mts. Con Mercedes Alcudia Torres, Al Sureste 38.14 Mts. Con Marcela Alcudia Torres, 214.10 Mts. Con Raul Torres Requarto, 0.78 Mts. Con José del Carmen Torres Córdova, Al Noroeste 77.93 Mts., 59.53 Mts. Con José del Carmen Torres Córdova, 25.04 Mts. Con Griselda Domínguez

Descripción		
		Alejandro, 12.58 Mts. Con Propiedad Privada, 52.38 Mts. Con Carretera Vecinal.
Centro Rural Infantil Jardín de Niños	436.08	Al Norte 20.83 Mts. Con Madalide García Arellano,
		Al Noreste 20.91 Mts. Con Carretera Vecinal,
		Al Sur 23.49 Mts. Con Alfonso García Arellano y
		Al Suroeste 20.53 Mts. Con Antonio García Arellano.

VIII.- Como parte del asentamiento humano denominado Poblado "Iquiuapa", Municipio de Jalpa de Méndez, se integran los 174 predios a regularizar, en una superficie total de 26-48-40.32 hectáreas (Veintiséis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta punto treinta y dos centiáreas), bajo la siguiente tabla de uso de suelo.

TABLA DE USO DE SUELO

TABLA DE USO DE SUELO	
AREA LOTIFICADA	20-76-38.13 HAS.
AREA DE EQUIPAMIENTO EXISTENTE	05-72-02.19 HAS.
SUPERFICIE TOTAL	26-48-40.32 HAS.

Superficie que al ser autorizada en regularización a título gratuito mediante la presente resolución, será entregada en forma directa a las 162 personas enlistadas en la fracción VII del presente punto, así como a los destinatarios resguardantes de las 12 áreas de equipamiento existentes, conforme al levantamiento, estudios topográficos y técnicos previamente validados y aprobados mediante el oficio DOOTSM/387/2011 de fecha 23 de Junio de 2011, suscrito por el Arq. Roosselvelt A. Domínguez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco.

IX.- En cumplimiento al precepto establecido en el artículo 233, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se exhibe constancia emitida mediante el oficio número SF/DRPPyC/496/2008 de fecha 07 de Abril de 2008, por la Lic. Fabiola Montejo Dionicio, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con sede en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en donde se acredita que la mayoría de los poseedores de los predios que conforman el asentamiento humano denominado Poblado "Iquiuapa", no cuentan con alguna propiedad rústica o urbana registrada en el municipio de Jalpa de Méndez. En el caso de los poseedores que aparecen con antecedentes registrales a su favor, resultan ser propiedades preexistentes anteriores a la conformación de precepto referido en la fracción IX de la Ley en referencia.

X.- En atención a lo establecido en el artículo 233, fracción X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se exhiben los 162 planos individuales y 12 áreas de equipamiento, con la superficie de cada uno de los lotes que integran el polígono a enajenar; observándose la existencia de 157 lotes con superficies mayores a las de un lote de interés social, los cuales fluctúan entre 125.27 m² y 14,559.23 metros cuadrados. Por lo anterior, debido a que la presente resolución se efectúa con la finalidad de regularizar la situación en que se encuentran los inmuebles poseídos irregularmente por familias que por muchos años han conservado de manera directa y exclusiva, en forma pacífica, continua y pública, adquiriendo por ende los derechos reales contemplados en los títulos tercero y cuarto del Código Civil del Estado de Tabasco, la determinación de este Honorable Cabildo, al resolver constituir derechos de propiedad a favor de los 162 peticionantes y las 12 áreas utilizadas como equipamiento, sin excepción por la superficie ostentada en posesión, debe entenderse como un acto de equidad y justicia social, sin que esto soslaye los preceptos aplicables a una enajenación ordinaria en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

XI.- Para acreditar que los 162 predios que serán enajenados para uso habitacional no serán destinados para el servicio público municipal, así como el uso público que ostentan las 12 áreas de equipamiento, se exhiben las constancias emitidas mediante folios números 00000001 al 00000162 de fecha 09 de Agosto de 2011, expedidos por el Arq. Roosselvelt A. Domínguez Merito, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XII.- Los inmuebles a enajenar no tienen valor arqueológico, histórico o artístico como se acredita con la constancia expedida bajo el folio número 49, de fecha 20 de Diciembre del 2005, por el C. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Centro INAH Tabasco.

XIII.- Atendiendo lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida en fecha Ocho de Noviembre de 2011, por el Arq. Roosselvelt A. Domínguez Merito, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; misma que determina técnicamente factible el procedimiento de regularización del polígono en referencia.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la documentación pesahogada e integrada en el expediente técnico - jurídico soporte al proceso de enajenación, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en los inmuebles del fundo legal del Poblado Iquiuapa, perteneciente al Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, descrito en las fracciones I y VIII del punto que antecede, en virtud que este Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO.- Sometido a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se autoriza la enajenación a título gratuito con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 174 inmuebles pertenecientes fundo legal de Jalpa de Méndez, conformados en una superficie total de 26-48-40.32 Hectáreas (Veintiséis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta punto treinta y dos centiáreas), misma que deberá realizarse a favor de los 162 beneficiarios señalados en la fracción VII del punto que antecede, quienes forman parte del asentamiento humano denominado Poblado "Iquiuapa", así como las 12 áreas utilizadas como equipamiento urbano, atendiendo individualmente las medidas y colindancias señaladas para cada lote.

CUARTO.- Aquellas personas que por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de los predios se encuentren impedidas para adquirir la propiedad del mismo, el lote asignado quedará bajo reserva del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, hasta en tanto este Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

QUINTO.- Atendiendo lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se autoriza a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), para que en término de los lineamientos señalados en el referido convenio, realice los trámites para expedición, inscripción y registro de los respectivos títulos de propiedad individual, ante las Dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidente Municipal y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

SEXTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Jalpa de Méndez, Tabasco, celebrada en fecha Nueve de Diciembre del año Dos Mil Once. Por lo que en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

TEC. RENÁN COPEZ SANCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRIMER REGIDOR

PROFR. JUAN ANGEL GONZALEZ GARCIA
SINDICO DE HACIENDA
Y SEGUNDO REGIDOR

DRA. JENNY CAMPOS GARCIA.
TERCER REGIDOR

ING. LUIS MARRQUEZ CASTILLO
CUARTO REGIDOR

LAE. JOSÉ MARCEL PÉREZ GÓMEZ.
QUINTO REGIDOR

DRA. GUADALUPE RICARDEZ MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

C. ROSELWI MADRIGAL HERNÁNDEZ
SEPTIMO REGIDOR

MVR. MANUEL VALENZUELA RODRIGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ERNESTO GILLEN ALEJANDRO
NOVENO REGIDOR

C. PERLA RUBI GÓMEZ LÓPEZ
DECIMO REGIDOR

C. CECILIO GARCÍA LAZARO
DECIMO PRIMER REGIDOR

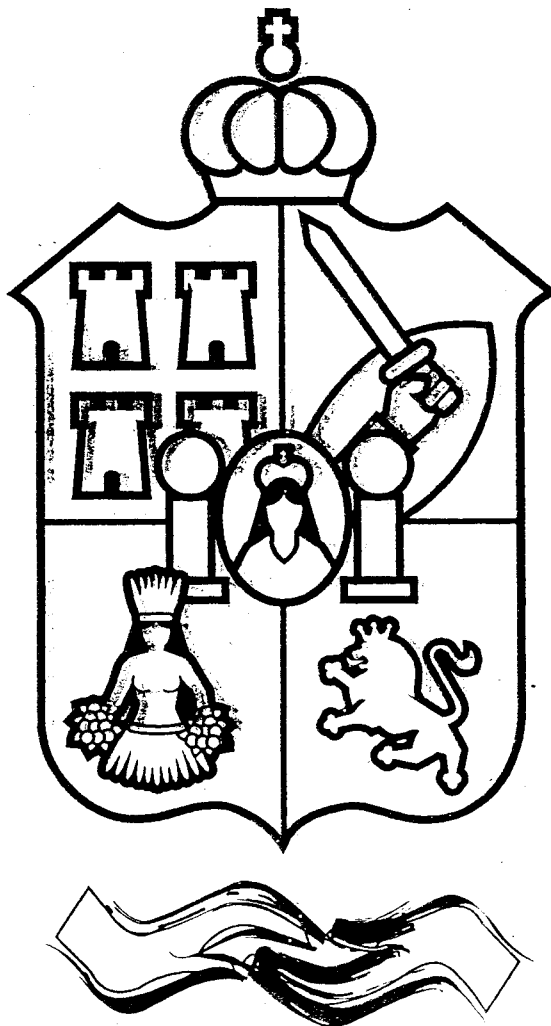
C. PABLO RODRIGUEZ CORDOVA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

TEC. RENÁN COPEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR

ING. AUGUSTO GONZALEZ GARCIA
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDO REGIDOR

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



TABASCO

Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Este periódico es publicado por la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Gobernación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Gobierno.

Los decretos, resoluciones y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para solicitar aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.